



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Custodia, cuidado personal y alimentos.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00142-00.

Demandante: Jorge Luis Pachón Acevedo, en representación del menor Luis Alejandro Pachón Cifuentes.

Demandada: Jenny Alejandra Cifuentes Romero.

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora de corroborar la información respecto al domicilio de la demandante y su hijo menor L.A.P.C.; y del memorial allegado por la comisaria de familia de esta localidad, donde remite solicitud del señor Luis Jorge Pachón Acevedo, en consecuencia de lo anterior, se dispone:

Requerir a la señora Jenny Alejandra Cifuentes Romero para que, en el término de tres (3) días informe a este despacho judicial su domicilio actual.

Aplazar la audiencia programada para el próximo 6 de marzo, y una vez suministrada la información requerida, se fijará fecha para audiencia de que trata el artículo 373 del código general del proceso.

Dejar en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la comisaria de familia de Caparrapí.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 29
Fijado hoy 03 Marzo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario